



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

208

/20-21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial el 51° aniversario de la Escuela Secundaria Media n°1 "Manuel Dorrego" de la ciudad de Junín, que tendrá lugar el día 14 de Abril.-

Córr. MARIA VALERIAARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Escuela Secundaria N°1 Manuel Dorrego, fundada en el año 1969 cumplió el 14 de abril sus 51 años de vida institucional en la ciudad.-

El acto se celebró el viernes con 12 y fueron convocados ex directivos, ex docentes, toda la comunidad educativa, padres, alumnos y autoridades del distrito, para participar del grato acontecimiento, además se realizó una cena de reencuentro.

En abril de 1969 se abrió la Escuela de Comercio Nocturna N°1 (hoy Escuela Secundaria "Manuel Dorrego") que funcionaba en el edificio de la N°16.

En el año 1980 fue fusionada con la Escuela N°18 y en 1983 fue trasladada al barrio Evita, a compartir edificio con la Escuela N°30, que cedió dos de sus aulas, ya que la comunidad, solicitaba que hubiera dentro del barrio una escuela secundaria diurna y comenzó a funcionar con dos primeros años, porque hubo una inscripción muy grande.

Años más tarde y con el esfuerzo de innumerables agentes, se construyó un edificio dentro del patio de la Escuela 30, lugar donde funcionó durante muchos años la Manuel Dorrego en calle Rioja, entre Paso y República.

En la actualidad ubicada en su edificio en Primera Junta 1095, desde su inauguración en el 2013, hay una escuela pensada y hecha como institución acorde, con un edificio acorde, entre la sede, que tiene tres turnos y el anexo, la escuela cuenta con una matrícula de más de 600 alumnos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Con. MARIA VALERIA AARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires